

Decreto No. 74, que deroga el Decreto No. 5236, del 16 de octubre de 1959, que asignó pensión del Estado al Lic. Pedro María Cruz.

G. O. No. 8746, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 74

CONSIDERANDO que el Lic. Pedro María Cruz ha sido elegido por el Senado como Juez de la Suprema Corte de Justicia;

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 5236, de fecha 16 de octubre de 1959, por medio del cual se otorgó el beneficio de la jubilación y se asignó una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales, al Lic. Pedro María Cruz.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 75, que otorga el exequátur de Notario Público al Dr. Rubén Francisco Antonio Álvarez Valencia.

G. O. No. 8746, del 23 de marzo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 75

VISTA la Ley del Notariado No. 770, de fecha 8 de noviembre de 1927;